



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N°. 0163 -2017-GRA/GR

Ayacucho, 14 MAR 2017

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1361 Gobierno Regional Ayacucho Educación Huamanga.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 08 de Febrero de 2017, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1361 Gobierno Regional Ayacucho Educación Huamanga y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
GOBERNADOR (e)



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 308 GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUAMANGA [001361]

Identificación Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	28217683	LUZA	OGOSI	JUAN ANGEL	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR	VERIFICADO
01	28309546	BENDEZU	MAYORGA	LUIS JULIO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	APROBADO
01	28307191	CRUZ	AYCACHI	JACINTA	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO
01	07217759	LOPEZ	TAPARA	JULIANA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO ADMINISTRATIVO	APROBADO

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SANTIALLA SUPLENTES
GOBERNADOR (e)

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba